MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 54

DIA	:	17 DE OCTUBRE DE 2022
HORA	:	09: 00 HRS.
PRESIDE SR. ALCALDE	:	SR. RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN :

SEÑORES CONCEJALES
FELIPE OSSES CERNA
ROSANNA RATHGEB FUENTES
IVÁN LUENGO CASTILLO
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
FELIPE MONSALVE ÁLVAREZ
HUGO MARIO FUENTES AGUILERA

TA B L A :

1. Aprobación Acta N°53
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Informe de Licitaciones
6. Informe de Comisiones
7. Modificación Presupuestaria Área Municipal (2)
8. Modificación Presupuestaria Área Cementerio (2)
9. Modificación Presupuestaria Área Educación (3)
10. Modificación Presupuestaria Área Salud (4)
11. Nombrar integrante de la Comisión del Concurso Interno de la Ley N°21.308, Que Concede beneficios al personal de la atención primaria de salud.
12. Adquisición de camionetas para el Departamento de Salud Municipal.
13. Modificación Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Arriendo, Permisos, concesiones y servicios. Título X, Cementerio
14. Solicitar acuerdo para definir lugar para funcionamiento del comercio Esporádico para los días de Todos los Santos y Difuntos.
15. Varios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

DESARROLLO:

El Presidente del Concejo da inicio a Sesión Ordinaria y da lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy lunes 17 de Octubre de 2022.

1) APROBACIÓN ACTAS N°53

Sr. Alcalde: ¿Alguna modificación al Acta N°53?

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Página N°21, octavo párrafo dice: ¿Cómo van los viáticos de los camiones recolectores de basura?, y debe decir: ¿Cómo van los viáticos de los trabajadores de los camiones recolectores de basura?
Página N°13, séptimo párrafo dice: hay necesidades de la empresa y lo estipula el artículo 171, debe decir artículo 160.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: En la página N°12, último párrafo dice: eso es atribución de la Delegación del Servicio y debe decir, es atribución de la Dirección del servicio.
Página N°13, cuarto párrafo luego de la intervención del Concejal Luengo dice: Ahora, quiero saber si ¿algún Alcalde ha respondido con su patrimonio por ejercer con sus facultades? A lo que yo agregué ahi, Si, en un juicio de cuentas. Faltó eso.
En la página N°25, queda algo inconcluso en la siguiente intervención:

Sr. Concejal Fernando Contreras: Es bueno verlo, para que no lleguemos al próximo invierno y estemos con el mismo problema.
Lo último, ¿Por qué Frontel no se hace cargo?

Sr. Alcalde: Eso siempre ha sido así, la mantención le corresponde al Municipio.

Se complementa la intervención:

Sr. Concejal Fernando Contreras: Es bueno verlo, para que no lleguemos al próximo invierno y estemos con el mismo problemas, si está la Ley que se actualice.
Lo último, quiero consultar por desconocimiento, cuando veo todos los cambios de luminarias que le corresponden a la Municipalidad ¿Por qué Frontel no se hace cargo? ¿Hubo algún traspaso?

Sr. Alcalde: Eso siempre ha sido así, la mantención le corresponde al Municipio aquí y en cualquier parte, es igual la situación.

Sr. Secretario Municipal: Ellos se preocupan del poste y nosotros de las luminarias, es así.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°53.

2) CORRESPONDENCIA:

Correspondencia Despachada:

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los correos electrónicos enviados en virtud de la Sesión de Concejo Municipal N°53 de fecha lunes 03 de Octubre y sus respectivas respuestas.

1) Oficio Orden N°737. Para: Sres. Presidentes De Clubes De La Asociación De Fútbol De Traiguén de SR. Ricardo Sanhueza Pirce- Alcalde De La Comuna De Traiguén. Fecha 05 de Octubre de 2022

Junto con saludar cordialmente a Ud., a través del presente oficio informo que en la sesión de Concejo Municipal N°53 de fecha 03 de Octubre de 2022, los integrantes del Concejo Municipal manifiestan su preocupación debido a las diferentes peleas que han ocurrido últimamente en los partidos de fútbol por parte de los equipos, por lo que se solicita tomar las precauciones y sanciones a quienes corresponda, para que estos problemas no continúen y se mantenga la compostura como debe ser en un partido de fútbol.
Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.

2) Oficio Orden N°738. Para: Sr. Yuri Berrios- Jefe De Gestión Territorial En Empresa De Los Ferrocarriles Del Estado De Sr. Ricardo Sanhueza Pirce- Alcalde De La Comuna De Traiguén. Fecha 05 de Octubre de 2022

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente a Ud., a través del presente oficio informo que en la sesión de Concejo Municipal N°51 de fecha 12 de Septiembre de 2022, los integrantes del Concejo Municipal manifiestan su preocupación debido a la cantidad de tomas que se han ido extendiendo en los diferentes sectores de la línea férrea en la Comuna de Traiguén, por lo que se informa para que tengan conocimiento (Se adjuntan fotografías)

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.

Correspondencia Recibida:

1) Oficio Orden N°148. Para: Sr. Secretario Municipal de la Comuna de Traiguén- Don Mario Adriasola Caulier de Directora Departamento de Salud Municipal. Fecha: 07 de Octubre de 2022:

Junto con saludarle cordialmente a usted, vengo a dar respuesta a lo solicitado por el Honorable Concejo Municipal a través de Usted, sobre información de, ingresos y gastos de ambos Pri Longko, en los últimos 6 meses.

Sin otro particular, saluda cordialmente a Ud.,

3) INFORME SEÑOR ALCALDE

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°03.

Lunes 03 de Octubre 2022

- Se realiza ceremonia en conmemoración del Día del Asistente de la Educación.

Jueves 06 de Octubre de 2022

- Bienvenida a reunión de Asesoría Técnica con el Senda Regional en donde revisaron los avances del Plan Comunal de Prevención y la Proyección del trabajo 2023.
- Reconocimiento a seleccionada Regional de básquetbol y equipo técnico, Srta. Sofía Galaz Jara.

Viernes 07 de Octubre de 2022

- Se realiza ceremonia de inauguración de adquisición de tierras de una propiedad de **668 hectáreas** que recibió la comunidad **Amuley Lof Pichi Pantano I**, en donde también se contó con la presencia del Director Nacional de Conadi, Sr. Luis Penchuleo Morales.
- Se realiza Ceremonia en conmemoración del Día del Hospital, la cual fue muy bonita.

Martes 11 de Octubre de 2022

- Se realiza certificación a 20 empresarios de las convocatorias, "Convocatorias Zonas de Rezago entre Andes y Nahuelbuta 2022" pertenecientes a las Comunas de Collipulli, Ercilla, Los Sauces, Purén, Lumaco, Traiguén y Victoria.

Miércoles 12 de Octubre de 2022

- Se realiza Ceremonia de entrega de Proyectos PMB financiados con recursos GORE, dentro de los que están:
 1. Mejoramiento de sistema de abasto de Agua Potable Posta Aniñir.
 2. Mejoramiento de sistema de abasto de Agua Potable Posta Quechereguas.
 3. Mejoramiento de sistema de abasto de Agua Potable Escuela Aniñir.
 4. Mejoramiento de sistema de abasto de Agua Potable Escuela G185, Temulemu.
 5. Mejoramiento de sistema de abasto de Agua Potable Escuela G191, Didaico.

Así que quiero agradecerle al Gobernador y a los Consejeros Regionales.

Jueves 13 de Octubre de 2022

- Se realiza reunión con Coordinadora Regional Programa Hippy, donde se agradece el trabajo, ya que permite que los chicos tengan un buen desarrollo y que los padres se involucren en el desarrollo de sus hijos, por lo que firmé nuevamente el Convenio, para seguir avanzando.
- Se realiza Seminario "Deberes y derechos de los trabajadores de temporada en el área agrícola y forestal".

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Viernes 14 de Octubre de 2022

- Reunión con la Ministra Secretaria General de la Presidencia, Sra. Ana Lya Uriarte Rodríguez, que tiene que ver con el Programa buen vivir que tiene el Gobierno, donde andaba ella con el encargado nacional del Programa don Víctor Ramos, más un delegado y ésto como es nuevo, está recién desarrollándose.
- Se realiza Lanzamiento del Libro "Seducción Lírica de los Confines", de la escritora Traiguenina Marta Manríquez Morales.
- Se realiza cena de camadería "Día de los Asistentes de la Educación" donde fui invitado al igual que los Concejales que integran la Comisión de Educación.

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los 08 Acuerdos de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°53 de fecha lunes 03 de Octubre de 2022.

ACUERDO N°01

El Concejo Municipal acuerda por cinco votos a favor y dos en contra, **aprobar celebrar Contrato de Transacción en la causa caratulada "Sepúlveda con Municipalidad de Traiguén", RIT N° T- 1-2022, del Juzgado de Letras del Trabajo de Traiguén, por un monto de $ 3.500.000, de conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley 18.695.-**

ACUERDO N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación a Honorarios Facilitador Intercultural Oficina Asuntos Indígenas del Departamento de Fomento Productivo.** De acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	MONTO	PLAZO	CUENTA	FUNCIONES
Facilitador intercultural oficina de asuntos indígena	$581.375 impuestos incluidos	01 de octubre al 31 de diciembre de 2022	N° 215-21-04-004, Sub Programa N° 27 Oficina de Asuntos Indígenas.	1.Facilitador Intercultural Oficina de Asuntos Indígenas. 2.Atención y acompañamiento de usuarios Mapuche. 3.Apoyo administrativo en diagnósticos de las comunidades Mapuche. 4.Participación en las mesas de coordinación del programa PDTI convenio INDAP - Municipalidad de Traiguén. 5.Crear metodología de trabajo para enseñar el chedungun. 6.Apoyo directo en el trabajo de ejecución y desarrollo de ferias libres, exposiciones y todas las actividades que permitan la promoción de la cultura y los sistemas productivos Mapuche. 7.Participar en actividades culturales como: encuentro Nguillatun, We tripantu, Trafkintun en las comunidades Mapuche. 8.Realizar otras funciones que el municipio requiera en esta área o en cualquiera otra.

ACUERDO N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
24-01-008	Premios y otros (Pro-Retención-Liceo C-8)	-	-	3.000.000	3.000.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**3.000.000**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARÍA MUNICIPAL

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-02-003	Calzado (Pro-Retención-Liceo C-8)	3.000.000	3.000.000	3.000.000	-
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**3.000.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

24-01-008 Premios y otros (Pro-Retención-Liceo C-8) Se requiere asignar presupuesto para premiar la trayectoria educativa de estudiantes de Cuarto año de Enseñanza Media y Octavo Básico.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-02-003 Calzado (Pro-Retención-Liceo C-8) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

ACUERDO N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **dejar sin efecto el Certificado de Concejo Municipal N°542/2022, Acuerdo N°22 de la sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°52 de fecha 26.09.2022.**

ACUERDO N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Ordenanza sobre estacionamientos Concesionados en la vía Pública que comienza a regir el 01 de Enero de 2023.**

ACUERDO N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Convenio para poder proceder con la transferencia de los recursos al Serviu por el Programa de Equipamiento Comunitario, 1 llamado 2022, para la siguiente iniciativa:**

PROYECTO	MONTO APORTE MUNICIPAL	UF
MEJORAMIENTO MULTICANCHA JUNTA DE VECINOS N°3 SECTOR HOSPITAL	$8.861.278	278

ACUERDO N°07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Convenio para poder proceder con la transferencia de los recursos al Serviu por el Programa de Equipamiento Comunitario, 1 llamado 2022, para la siguiente iniciativa:**

PROYECTO	MONTO APORTE MUNICIPAL	UF
MEJORAMIENTO PARQUE MUNICIPAL	$12.399.414	389

ACUERDO N°08

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Convenio para poder proceder con la transferencia de los recursos al Serviu por el Programa de Equipamiento Comunitario, 1 llamado 2022, para la siguiente iniciativa:**

PROYECTO	MONTO APORTE MUNICIPAL	UF
MEJORAMIENTO PLAZA COMUNITARIA SECTOR LOS HEROES, TRAIGUÉN	$11.156.285	350

5) INFORME DE LICITACIONES

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°05.

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el Sr. Luis Aguilar Luco- Secplan de la Municipalidad de Traiguén

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Secplan: Nosotros no presentamos informe esta semana, pero como suele ocurrir, se nos presentaron algunas solicitudes. Lo primero, es solicitar el siguiente acuerdo de Concejo Municipal:

ESTIMADOS
SEÑOR ALCALDE
SEÑORES CONCEJALES Y CONCEJALA

Por medio del presente, me permito solicitar al Concejo Municipal, acuerdos sobre el interés de materialización del Proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS ANTIDESLIZANTES, COMUNA DE TRAIGUÉN".** Acuerdos para:

1.- Priorizar y aprobar iniciativa denominada **"CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS ANTIDESLIZANTES, COMUNA DE TRAIGUÉN"** con el monto de **$20.000.000.- Código BIP 40046687-0.**

2.- Aprobar, los Costos de Operación y Mantención total del Proyecto, una vez que este se ejecute.

Esta solicitud es requisito indispensable para complementar antecedentes del Proyecto postulado al Programa Fondo Nacional de Iniciativa Local (FRIL) año 2022, Gobierno Regional de La Araucanía.

TABLA
COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN
PROYECTO
"CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS ANTIDESLIZANTES, COMUNA DE TRAIGUÉN"

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Costos de Operación**	
1.1	No corresponde ya que, se encuentra con el servicio en la comuna.	0
	Total, Costos Operación	**0**
2	**Costos de Mantención**	
2.1	Reparación de fisuras o agrietamientos de pavimento.	200.000
2.2	Reposición de Baldosas Podotáctiles Tipo 0 (Cada 1 año, según corresponda)	100.000
2.3	Pintura alto tráfico (repintar 1 vez al año)	1.000.000
	Total, Costos Mantención	**1.300.000**
	TOTAL, COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL	**1.300.000**

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes.

Secplan: Este es un saldo que nos quedó del FRIL y lo utilizamos en lo que alcanzamos.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿Qué material le van a poner?

Secplan: Cemento.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Quiero agradecer, porque yo esto lo solicité en VARIOS y es bueno, ya que la gente se sigue cayendo y así evitamos eso.

Al no haber más consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar iniciativa denominada "CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS ANTIDESLIZANTES, COMUNA DE TRAIGUÉN" por un monto de $20.000.000.- Código BIP 40046687-0 y los Costos de Operación y Mantención, para complementar antecedentes del Proyecto postulado al Programa Fondo Nacional de Iniciativa Local (FRIL) año 2022, Gobierno Regional de La Araucanía.** De acuerdo al siguiente detalle:

N°	ITEM	Monto Anual ($)
	Costos de Operación	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

1.1	No corresponde ya que, se encuentra con el servicio en la comuna.	0
	Total, Costos Operación	**0**
2	**Costos de Mantención**	
2.1	Reparación de fisuras o agrietamientos de pavimento.	200.000
2.2	Reposición de Baldosas Podotáctiles Tipo 0 (Cada 1 año, según corresponda)	100.000
2.3	Pintura alto tráfico (repintar 1 vez al año)	1.000.000
	Total, Costos Mantención	**1.300.000**
	TOTAL, COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL	**1.300.000**

Secplan: El segundo acuerdo es aprobar Convenio y su anexo celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Traiguén, sobre financiamiento de intervenciones de infraestructura correspondientes a proyecto de urgencia para el Establecimiento Educacional "Complejo Educacional Luis Durand Durand" RBD: 5.439 ubicado en la Comuna de Traiguén, Región de la Araucanía.

Sr. Concejal Fernando Contreras: ¿En qué consiste este proyecto?

Secplan: En hacer un cambio completo de la techumbre, ya que hay hartas goteras y han ido parchando y arreglando, entonces se requería un proyecto grande y se dio la oportunidad, ya que este es el más urgente, ya que considera las salas, a veces los niños se tienen que mover, el internado, es completo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿El Liceo C°9 puede postular a este mismo financiamiento?

Secplan: De acuerdo a los requerimientos el que calzaba era el Liceo C°8, sin embargo, para el Liceo C°9 estamos cotizando un sistema de membrana para arreglar el gimnasio que cubre completamente, así no hay posibilidad que se filtre agua.

Sr. Alcalde: Este proyecto tiene un costo entre $30.000.000 y $40.000.000, que no es tanto y esa membrana sería un arreglo definitivo.

Sr. Concejal Fernando Contreras: ¿Para cuándo está considerado comenzar los trabajos en el Liceo C°8?

Sr. Alcalde: La idea es hacerlo antes de Febrero o Marzo, ya que hay un plan de contingencia dentro del proyecto.

Secplan: La idea es hacerlo en el verano, para entregarlo en Marzo y ese plan implica desplazar algunos alumnos si no se termina, moverlos dentro del mismo Liceo, por ejemplo al primer piso.

Al no haber más consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Convenio y su anexo celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Traiguén, sobre financiamiento de intervenciones de infraestructura correspondientes a proyecto de urgencia para el Establecimiento Educacional "Complejo Educacional Luis Durand Durand" RBD: 5.439 ubicado en la Comuna de Traiguén, Región de la Araucanía.**

6) INFORME DE COMISIONES

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°06.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Procede a dar lectura a al acta de la Comisión de Rentas y Patentes, Secplan, Fomento Productivo y Patrimonio.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

La comisión antes mencionada, con fecha 12 Octubre del presente año, fue citada a sostener una reunión con Don Roberto Arratia Vega, encargado de rentas y patentes de la Ilustre Municipalidad de Traiguén; la cual tuvo lugar a las 10:00 horas, en dependencias de la sala de Concejo.

En dicha instancia participaron los Sres. Concejales: Sr Iván Luengo Castillo y el Sr Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera.

Esta comisión pasa a informar temas a tratar en dicha reunión:

1. Se procede a realizar evaluación, sobre solicitud Ampliación de giro de Carro de Comida agregándole permiso para ventas de verduras de propiedad de la Sra. Nadia Paillalao ubicado en calle Balmaceda frente Población Araucana, esta comisión en conjunto con encargado de patente Don Roberto Arratia Vega sugiere la autorización de lo antes señalado.
2. La Comisión en conjunto con don Roberto Arratia Vega encargado de Patentes revisando documentación de la Sra. Gianella Cisterna y cumpliendo con toda la autorización de La Seremi de Salud , De acuerdo con lo esgrimido anteriormente, esta comisión sugiere, a vuestro Alcalde Don Ricardo Sanhueza Pirce, y al honorable Concejo Municipal, autorización de cambio de modalidad de Micro Empresa Familiar a Patente Comercial para que se instale en la vía Pública en Calle Balmaceda Frente Población la Araucana tomar en consideración, y para bien todo lo expuesto.

Sr. Alcalde: De acuerdo al trabajo realizado por la Comisión, lo primero es solicitar votación para autorizar a la señora Nadia Paillalao Millaqueo, la ampliación de giro de carro de comida agregándole permiso para ventas de verduras, ubicado en calle Balmaceda frente a la Araucana.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Yo comentaba cuando tuvimos reunión de Comisión que hay que tener cuidado, porque en la calle Balmaceda están proliferando los carros e instalación de comercio y es vía pública, bueno Nadia ya está instalada y solo hará una ampliación de algo que estuvo haciendo tiempo atrás, pero hay que tener cuidado para el futuro, para las próximas solicitudes.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Nosotros conversábamos, de hecho en la Comisión sugerí que deberíamos hacer una propuesta y presentársela a usted y al Concejo de poder dejar una calle, puede ser la misma de Balmaceda, ya que tenemos dos carros y pueden solicitar más y si hay gente que de verdad tenga necesidad.

Sr. Alcalde: En el fondo, estos dos ya están y solo están regularizando y haciendo algunos cambios. Entonces, vamos por la primera solicitud de la señora Nadia Paillalao.

Al no haber más consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **autorizar a la señora Nadia Paillalao Millaqueo, RUT: 13.960.725-2, la ampliación de giro de carro de comida agregándole permiso para ventas de verduras, ubicado en calle Balmaceda frente a la Araucana.**

Sr. Alcalde: Lo otro, es solicitar votación para autorizar a la señora Gianella Cisterna al cambio de modalidad de micro empresa familiar a Patente comercial, para que se instale en la vía publica en calle Balmaceda frente a la Población la Araucana.

Al no haber más consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN ★ SECRETARÍA MUNICIPAL ★

Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **autorizar a la señora Gianella Cisterna al cambio de modalidad de micro empresa familiar a Patente comercial, para que se instale en la vía publica en calle Balmaceda frente a la Población la Araucana.**

Sr. Concejal Iván Luengo: Nosotros nos reunimos en la Comisión de Educación con el Gremio de los Asistentes, así que agradecemos que le den el espacio para la próxima reunión.

7) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL (1)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°07

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal la Sra. Miriam Peña Zoñe- Directora de Finanzas de la Municipalidad de Traiguén.

Directora de Finanzas: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Municipal N°32 por un monto de $51.522.428

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿En el tema del cementerio le están aumentando su cuenta?

Directora de Finanzas: Si, se está realizando un traspaso Municipal a los fondos del Cementerio, estos 15.472.428 es para una devolución que estamos haciendo, porque tuvimos una necesidad de hacer una modificación interna para poder pagar el 62,5% que se paga en el Fondo Común Municipal por permisos de circulación percibidos y en la cuenta no nos quedaba presupuesto, pero como se debe cumplir con el plazo y la fecha estipulada por ley, se hizo una modificación presupuestaria interna, donde se los sacamos y ahora estamos devolviendo y así cumplimos con el pago.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿esto no se votó en Concejo?

Directora de Finanzas: No, ya que es interna, es del mismo subtítulo - ítem, por tanto no existe variación en el presupuesto.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Consulta, ¿esta multa de 40 UTM de cuándo es?

Sr. Alcalde: Pasa algo especial acá, usted sabe que el Vertedero como está y como ha seguido funcionando, no es un Vertedero oficial, lo sabemos y hemos aprendido que todos los años nos van a pasar una multa y entre pagar la multa e ir a dejar la basura a Mulchen o Collipulli, es mejor pagar la multa.

Al no haber más consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.-ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
08 03 001 G.I G.I	Participación anual	4.026.827.000	4.367.179.925	23.617.887	4.390.797.812

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**23.617.887**	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
03 01 003 001 G.I G.I	Urbanización y Construcción	25.000.000	31.409.504	879.784	32.289.288
03 01 003 999 G.I G.I	Otros	18.107.000	18.107.000	1.176.001	19.283.001
03 01 004 001 G.I G.I	Concesiones	0	0	1.200.000	1.200.000
03 02 001 001 G.I G.I	De Beneficio Municipal	155.760.000	161.399.392	9.232.123	170.631.515
03 02 001 002 G.I G.I	De Beneficio Fondo Común Municipal	259.408.000	269.000.067	15.386.836	284.386.903
08 02 002 002 G.I G.I	Multas Art.14 N°6, Inc 2°, Ley N° 18.695	3.267.000	4.192.180	29.797	4.221.977
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**27.904.541**	

III.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
24 03 101 003 G.I G.I	A Cementerio	680.880.000	730.880.000	15.472.428	746.352.428
22 12 004 G.I G.I	Intereses, Multas y Recargos	5.000	2.008.263	3.200.000	5.208.263
22 02 002 G.I G.I	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	10.000.000	9.150.000	15.000.000	24.150.000
26 02 G.I G.I	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad.	5.000	32.000.400	14.500.000	46.500.400
22 10 002 G.I G.I	Primas y Gastos de seguros	20.000.000	20.000.000	1.350.000	21.350.000
22 12 002 G.I G.I	Gastos Menores	5.000.000	6.800.000	2.000.000	8.800.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTO $			**51.522.428**	

ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS

08 03 001 — Estimación de mayores ingresos que se percibirán por concepto de aporte al Fondo Común Municipal, por saldo que se ha percibido mayor que lo estimado, lo que implica que los mayores ingresos a Diciembre 2022 sean mayores a 228.738, que se habían estimado.

AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

03 01 003 001
03 01 003 999
03 01 004 001
03 02 001 001
03 02 001 002
08 02 002 002

Se incorporan al presupuesto mayores ingresos reflejados en los ítems indicados.

AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

Se aumenta presupuesto para devolución al área, por disminución mediante modificación interna para aumentar el ítem para pagar 62,5% de permisos de circulación de aporte al F.C.M. Cuyo vencimiento es el 07.10.2022 y no se alcanza a votar la presente modificación.

22 12 004 — Se aumenta presupuesto para pago de multa por 40 UTM, a Vertedero Municipal, se anexa Resolución n° 2209760 de fecha 14.09.2022 de Secretario Regional Ministerio de Salud Regional.

22 02 002 — Se aumenta presupuesto para la adquisición de casacas institucionales, con logo institucional para 270 funcionarios.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

26 02	Se requiere de este presupuesto para pagar acuerdo por demanda "Bustos con Sociedad Bocaz y Bocaz Ltda" RIT N° O256 - 2021, del Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán, acuerdo n°11 de sesión ordinaria n°52 del 26.09.2022 del Concejo Municipal
22 10 002	Se aumenta presupuesto para la contratación de seguros contra accidentes y siniestros para camión Chevrolet modelo NSP 816, Patente SC.LT-82 4X4, PARA LOS MESES Octubre, Noviembre y Diciembre año 2022, a cargo de la Dirección de Fomento Productivo.
22 12 002	Se aumenta presupuesto para contar con disponibilidad presupuestaria para cubrir gastos menores de las distintas unidades municipales, mes de Octubre a Diciembre 2022.

Directora de Finanzas: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Municipal N°33 por un monto de $67.667.395.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Alcalde, ¿usted ha hecho nuevas contrataciones en Cementerio?

Sr. Alcalde: Una contratación más.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿Que monto es? ¿Qué contrato? ¿Algún administrativo?

Sr. Alcalde: Una persona para apoyo de gestión en Secplan.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Y ahí no había un tema que tenían que reestructurar, cuidar los recursos, problemas presupuestarios, sobre dotación y ¿volvió a contratar?

Sr. Alcalde: Si.

Al no haber más consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
06 03 G.I G.I	Intereses	14.000.000	62.571.165	10.276.327	72.847.492
03 01 003 001 G.I G.I	Urbanización y Construcción	25.000.000	32.298.288	1.836.787	34.135.075
03 01 003 999 G.I G.I	Otros	18.107.000	19.203.001	441.914	19.644.915
03 02 001 001 G.I G.I	De Beneficio Municipal	155.760.000	170.631.515	6.576.442	177.207.957
03 02 001 002 G.I G.I	De Beneficio Fondo Común Municipal	259.408.000	284.386.903	10.960.770	295.347.673
08 02 002 002 G.I G.I	Multas Art.14 N°6, Inc 2°, Ley N° 18.695	3.267.000	4.221.977	30.155	4.252.132
08 99 001 G.I G.I	Devol. Y Reintegros no Provenientes de Impuestos.	238.000	400.000	45.000	445.000
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**30.167.395**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
24 03 101 003 G.I G.I	A Cementerio	680.880.000	746.352.428	38.163.821	784.516.249
24 03 090 001 G.I G.I	Aporte Año Vigente	259.408.000	294.096.807	4.103.574	298.200.381
22 08 011 Act. Munici. Dia del Func. Munic.	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	2.000.000	2.000.000	4.000.000	6.000.000
21 04 004 S.C Mant.Areas verdes	Prestaciones de Servicios en Programa Comunitarios	14.200.000	22.917.600	1.300.000	24.217.600
22 04 010 G.I G.I	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles.	3.000.000	7.470.000	800.000	8.270.000
29 05 999 S.C Retiro Res. Domiciliario	Otros	0	0	500.000	500.000
22 10 002 G.I G.I	Primas y Gastos de seguros	20.000.000	21.350.000	3.800.000	25.150.000
24 01 001 P.S Emergencia	Fondos Emergencia	5.000.000	20.000.000	15.000.000	35.000.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**67.667.395**	

III.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 04 013 S.C Retiro Res. Domiciliario	Equipos Menores	1.500.000	1.500.000	500.000	1.000.000
21 01 001 002 002 G.I G.I	Asig. De Antigüedad Art 97, Letra g) ley 18.883	22.409.000	23.103.671	3.500.000	19.603.671
21 01 001 003 001 G.I G.I	Asignación Profesional Art 97D.Ley N°479 de 1974	100.488.000	100.487.758	4.000.000	96.487.758
21 01 001 004 001 G.I G.I	Asig. De zona, Art 7° y 25 D.L N° 3.551	46.037.000	47.103.540	1.500.000	45.603.540
21 01 001 009 005 G.I G.I	Asig. Art. 1°, Ley N° 19.529	35.998.000	36.947.782	1.450.000	35.497.782
21 01 001 014 003 G.I G.I	Incremento Previsional, Art.2° D.L N°3.501 de 1980	62.922.000	62.240.041	3.600.000	58.640.041
21 01 001 025 001 G.I G.I	Asignación Especial Profesionales Ley N° 15,076 Letra a) Art 1° Ley N°19.112	2.845.000	3.019.000	2.000.000	1.019.000
21 01 002 002 G.I G.I	Otras Cotizaciones Previsionales	45.756.000	46.059.136	5.950.000	40.109.136
21 04 004 P.S Ent. Patricinant.	Prestaciones de Servicios en Programa Comunitarios	24.000.000	24.000.000	15.000.000	9.000.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO $			**37.500.000**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

AUMENTA PRESUPUESTO INGRESOS:

06 03 03 01 003 001 03 01 003 999 03 02 001 001 03 02 001 002 08 02 002 002 08 99 001	Se incorporan al presupuesto mayores ingresos reflejados en los ítems indicados.

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

24 03 101 003	Se aumenta presupuesto para contar con disponibilidad para realizar traspaso al área cementerio para pago de sueldos mes de diciembre considerando un reajuste de un 6.2%.
24 03 090 001	Se aumenta presupuesto para pago de aporte al Fondo Común Municipal de los permisos de circulación percibidos en mes de septiembre del presente año.
22 08 011	Se aumenta presupuesto en el ítem indicado para la celebración del día del Funcionario Municipal.
21 04 004	Se aumenta presupuesto para cancelar sueldo de honorarios de los operarios de AOMA por los meses de Octubre a Diciembre del presente año, Solicitud realizada por Director del Programa Aseo Ornato y Medio Ambiente.
22 04 010	Se aumenta presupuesto para la compra de materiales faltantes para la construcción de la sala de espera de DIDECO.
29 05 999	Se aumenta presupuesto para la compra de una hidrolavadora para aseo y mantenciones de camiones recolectores solicitado por el Director del Programa Aseo Ornato y Medio Ambiente.
22 10 002	Se aumenta presupuesto para la contratación de seguros contra accidentes y siniestros para camioneta de seguridad publica Marca JMC modelo Vigus Work 4x4, Patente SFKW61,para los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre año 2022, a cargo de la Srta. Gabriela Paillama, como también para cancelar los de vehículos Municipales
24 01 001	Se aumenta presupuesto para la adquisición de viviendas de emergencia, materiales de construcción y otros según requerimiento

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

22 04 013 21 01 001 002 002 21 01 001 003 001 21 01 001 004 001 21 01 001 009 005 21 01 001 014 003 21 01 001 025 001 21 01 002 002 21 04 004	Se disminuye por contar con disponibilidad en el ítem indicado.

8) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA CEMENTERIO (2)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°08

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el señor Sergio Jara- Encargado del Cementerio Municipal.

Encargado Cementerio Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Cementerio N°12 por un monto de $57.650.000. Tengo que explicar que esta modificación se pidió para cubrir todo el resto del año hasta Diciembre, pero por disponibilidad presupuestaria de la Municipalidad la señora Miriam nos rebajó la solicitud nuestra a lo que aparece, nos dice que es por algo de contabilidad y eso me lo transmitió don Gustavo Tejo antes de irse, ya que con él vimos esta modificación y tengo que decirlo, porque vamos a tener que hacer otra solicitud de modificación presupuestaria, cuando esté el resto del presupuesto que son $34.000.000 o $35.000.000 más para solamente cubrir remuneraciones fijas y variables.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿Es todo para remuneraciones?

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Encargado Cementerio Municipal: Si, solo para remuneraciones y la señora Miriam nos agregó los aguinaldos y bonos que son obligatorios, que llega de la SUBDERE después.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿Qué monto tiene de remuneración la nueva contratación que se hizo por el área Cementerio?

Encargado Cementerio Municipal: La profesional que se contrató tiene una remuneración mensual de $2.200.000.

Al no haber más consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Cementerio,** en los términos que indica:

I.- ESTIMACION MAYORES INGRESOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05.03.101	De La Municipalidad A Servicios Incorporados A Su Gestión	680.880.000	762.224.165	57.650.000	819.874.165
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**57.650.000**	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21.03.004.001	Sueldos	580.838.000	594.638.344	32.000.000	626.638.344
21.03.004.003	Remuneraciones Variables	62.822.000	65.972.000	16.000.000	81.972.000
21.03.004.004	Aguinaldos Y Bonos	20.000.000	10.350.000	9.650.000	20.000.000
	TOTAL, DIMINUCIÓN GASTOS $			**57.650.000**	

ESTIMACION MAYORES INGRESOS

05.03.101 Estimación Mayores Ingresos, Aporte Extraordinario Municipal, Suplementa Presupuesto De Ingresos.

AUMENTO GASTOS:

21.03.004.001 Se Aumenta Presupuesto De Gastos, En Cuenta Que Se Indica, Suplemento De Sueldos 2022

21.03.004.003 Se Aumenta Presupuesto De Gastos, En Cuenta Que Se Indica, Suplemento De Remuneraciones Variables 2022

21.03.004.004 Se Aumenta Presupuesto De Gastos, En Cuenta Que Se Indica, Suplemento Aguinaldos Y Bonos 2022

Encargado Cementerio Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Cementerio N°13 por un monto de $ 4.039.461

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO N°08

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Cementerio,** en los términos que indica:

I.- ESTIMACION MAYORES INGRESOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
10.01	TERRENOS	0	10.000.000	4.039.461	14.039.461
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**4.039.461**	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22.04.999	OTROS	0	650.649	539.461	1.190.110
26.02	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	0	0	3.500.000	3.500.000
	TOTAL, DIMINUCIÓN GASTOS $			**4.039.461**	

ESTIMACION MAYORES INGRESOS :

10.01 Mayores Ingresos, por Derechos Uso Terreno Cementerio, Suplementa Presupuesto De Ingresos.

AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

22.04.999 Se Aumenta Presupuesto De Gastos, En Cuenta Que Se Indica, Por Mejoramiento Oficina Cementerio.

26.02 Se Aumenta Presupuesto De Gastos, En Cuenta Que Se Indica, Para Dar Cumplimiento A Causa Judicial Rit-N° T-1-2022.

13) MODIFICACIÓN ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR ARRIENDO, PERMISOS, CONCESIONES Y SERVICIOS. TÍTULO X, CEMENTERIO

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°13.

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el señor Roberto Arratia, encargado de Patentes y Rentas.

Encargado Cementerio Municipal: Yo agradezco la invitación que me hicieron a la Comisión, porque fue bien productiva y me hizo cambiar de opinión, porque yo tenía otras ideas, pero los Concejales me convencieron que uno a veces solo ve la parte técnica y hay que ver un conjunto, donde don Roberto Arratia tenía la misma opinión que los Concejales, por lo que era conveniente no subir algunos impuestos, como por ejemplo, yo quería subir que los nichos que se puedan vender desde el próximo año tuvieran un mayor valor y subir, porque tenemos un patio nuevo, terreno especial donde se puede sepultar en seco, por lo tanto, como son terrenos de buena calidad quería subirlos, pero los Concejales me plantearon que no era el momento económico y que era mejor esperar un poco, aparte, que nosotros vamos a tener que subir si o si los terrenos.

Sr. Concejal Iván Luengo: Nosotros queremos agradecer la disposición de don Sergio, ya que en la Ordenanza él manifiesta técnicamente porqué se debería subir, hay un estudio detrás, que nosotros valoramos, pero sin duda, no es el momento de subir impuestos respecto en el cementerio y agradecer al señor Arratia que está en la misma línea, que es bueno pensar en el bolsillo de las personas.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Nosotros consideramos que no es el momento y que es mejor dejarlo para más adelante y sugerirle lo mismo a usted , de igual forma agradecer a don Sergio y don Roberto, ya que estuvimos viendo paso a paso para no equivocarnos y afectar al usuario y colocándonos en su lugar, porque últimamente sepultar está siendo carísimo.

Sr. Alcalde: Incluso, por eso mismo la modificación de la Ordenanza no se realizó, no se hizo aumento de nada, solo fue un punto que explicará don Roberto.

Encargado de Patentes y Rentas: Procede a explicar Modificación Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Arriendo, permisos, concesiones y servicios. Título X, Cementerio:

TITULO X

CEMENTERIO

Artículo 27°.-

1.	TERRENO Derecho de uso de terreno por Mt. 2 a) Individual 3,5 mts2 b) Familiar 5,5 mts2	1,50UTM 4,00 UTM 6,00UTM
2.	**NICHOS.** Derechos de uso de Nichos: a) Perpetuo adulto b) Arriendo nicho adulto por 20 años c) Arriendo nicho adulto por 5 años d) Arriendo nicho párvulo por 20 años e) Arriendo nicho párvulo por 5 años f) Arriendo nicho por 3 meses renovables por 2 períodos iguales g) Arriendo nicho por 1 año h) Arriendo nicho por 2 años	 10,00 UTM 6,00 UTM 3,50TM 4,00UTM 2 ,00 UTM 1,5 UTM 3,00 UTM 5,00 UTM
3.	Derechos de Construcción: a) jardineras de superficie individual b) jardineras de superficie familiar c) cajoneras hacia arriba o hacia abajo (capacidad 2 sepultados) d) cajoneras hacia arriba o hacia abajo (capacidad 3 sepultados) e) cajoneras hacia arriba o hacia abajo (capacidad 4 sepultados) f) cajoneras hacia arriba o hacia abajo (capacidad 6 sepultados) g) nichos hacia abajo (capacidad 2 sepultados) h) nichos hacia abajo (capacidad 4 sepultados) i) mausoleos (capacidad 3 sepultados) j) mausoleos (capacidad 6 sepultados)	 0,60 UTM 1,00 UTM 1,20 UTM 1,80 UTM 2,50 UTM 3,00 UTM 1,00 UTM 2,50 UTM 3,00 UTM 5,00 UTM
4.	Derechos reparación jardineras	0,20 UTM
5.	Derechos transferencias por enajenación de sepulturas: a) Sepultura sin construcción b) Sepultura con construcción c) Nichos d) Sepultura mas de 12 mts2 e) Mausoleos	 1,00 UTM 2,00 UTM 2,00 UTM 4,00 UTM 8,00 UTM
6.	a) Derecho Sepultación - Adulto b) Derecho de Sepultación - Párvulo c) Derecho de Sepultación en Nicho -Adulto d) Derecho de Sepultación en Nicho-Párvulo.	0,30 UTM 0,10 UTM 0,20 UTM 0,10 UTM
7.	Exhumaciones: a) Con fin de traslado interno o externo b) Autopsias particulares c) Autopsias por orden judicial	 0,50 UTM 1,00 UTM Exento
8.	Certificado de Propiedad	0.20 UTM

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

9.	Derecho Inscripción Registro de Contratista para realizar trabajos lucrativos de construcción y otros similares dentro del Cementerio, semestral	2,00 UTM
10.	Derecho a instalar reja de madera, por un año no renovable	0,15 UTM
11.	Se prohíbe el comercio ambulante los días 31 de octubre y 1° de noviembre de cada año en los siguientes tramos de calles, hasta el acceso al Cementerio: Veintiuno de Mayo, desde Avda. Suiza, Avenida Alex Villagrán, desde Serrano.	
12	En caso justificado el Alcalde o quien lo subrogue, podrá eximir del pago el valor del terreno y de los derechos establecidos en éste artículo. Además podrá otorgar autorización para realizar autoconstrucción de jardineras, o instalación de rejas , previa solicitud formal dirigida al Sr. Alcalde, ingresada mediante la oficina de partes del municipio.	
13.	a) Derecho maestro autoconstrucción x una vez b) Reparación jardinera simple o doble c) Reparación Nicho o mausoleo d) Multa maestro contratista Categoría 1 limpieza general e) Multa Maestro autoconstrucción categoría limpieza general f) Multas Graves g) Terrenos entregados para sepultación en forma gratuita, para hacer una jardinera y pasar a propiedad del familiar directo, deberán cancelar un 75% del terreno h) Derecho de maestro por obra i) Recubrimiento externo de Nicho perpetuo j) Reparación de Nicho perpetuo k) Instalación de Techo en Jardineras l) Multa maestro contratista daños por construcción m) Multa maestro autoconstrucción daños por construcción	0,40 UTM 0,30 UTM 0,50 UTM 0,25 UTM 0,50 UTM 2,00 UTM 75% valor terreno 0,50 UTM 0,50 UTM 0,30 UTM 0,50 UTM 1,00 UTM 1,50 UTM

Artículo 28°.- Sin perjuicio de los derechos por patente municipal o permiso, si procede, la ocupación de bienes municipales dentro del Cementerio pagará los siguientes derechos:

1.	Puestos de florería y otros, semestral... valor de la adjudicación en remate. Para tal efecto, en los meses de diciembre y junio se rematará los puestos al mejor postor, con un mínimo de	2,00 UTM
2.	Concesión de los baños, semestral	0,50 UTM
3.	Instalación de puestos Día de Difuntos, por M2 ocupado o fracción, por día	0,025 UTM

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: La única duda que yo tengo es que en esta modificación se incorpora el derecho de uso de terreno y en la antigua se hablaba de venta de terreno ¿Cuál es la diferencia?

Encargado Cementerio Municipal: Lo que pasa es que la venta de terreno nos llevó por harto tiempo a problemas de interpretación por parte de los usuarios y todos sabemos que un terreno del Cementerio tiene un solo uso, que es el uso para sepultación, entonces hay varias otras cosas que se pueden hacer a través de la Ordenanza, como vender un terreno, pero hay condiciones especiales en el Reglamento General de Cementerio, se pueden hacer, con la condición que no haya sido nunca ocupado o que lo haya ocupado y luego desocupado, en el sentido de hacer una exhumación.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Si la persona compró y no lo ha ocupado, ¿Qué pasa ahí?

Encargado Cementerio Municipal: La exigencia es que en uno año tiene que construir.
Aquí es el cambio de uso del terreno lo que se hace, no es dueño del terreno.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Yo quería acotar algo sobre las multas de los maestros, lo encuentro súper bueno, lo que si me gustaría que pudieran conversar con los maestros y sostener una reunión para que se les informe

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: En ese sentido yo hablé con don Sergio, ya que por este y otros temas necesito conversar con ellos, ya que hay reclamos recurrentes, como que comienzan un trabajo y dicen que en 3 meses lo terminan y pasa un año, entonces andan por todos lados, por eso es bueno conversarlo y ver todos estos temas.

Al no haber más consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°09

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Modificar la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Arriendo, permisos, concesiones y servicios. Título X, Cementerio.** De acuerdo al siguiente detalle:

1.	TERRENO Derecho de uso de terreno por Mt. 2	1,50UTM
	c) Individual 3,5 mts2	4,00 UTM
	d) Familiar 5,5 mts2	6,00UTM
2.	**NICHOS.** Derechos de uso de Nichos:	
	i) Perpetuo adulto	10,00 UTM
	j) Arriendo nicho adulto por 20 años	6,00 UTM
	k) Arriendo nicho adulto por 5 años	3,50TM
	l) Arriendo nicho párvulo por 20 años	4,00UTM
	m) Arriendo nicho párvulo por 5 años	2 ,00 UTM
	n) Arriendo nicho por 3 meses renovables por 2 períodos iguales	1,5 UTM
	o) Arriendo nicho por 1 año	3,00 UTM
	p) Arriendo nicho por 2 años	5,00 UTM
13.	n) Derecho maestro autoconstrucción x una vez	0,40 UTM
	o) Reparación jardinera simple o doble	0,30 UTM
	p) Reparación Nicho o mausoleo	0,50 UTM
	q) Multa maestro contratista Categoría 1 limpieza general	0,25 UTM
	r) Multa Maestro autoconstrucción categoría limpieza general	0,50 UTM
	s) Multas Graves	2,00 UTM
	t) Terrenos entregados para sepultación en forma gratuita, para hacer una jardinera y pasar a propiedad del familiar directo, deberán cancelar un 75% del terreno	75% valor terreno
	u) Derecho de maestro por obra	0,50 UTM
	v) Recubrimiento externo de Nicho perpetuo	0,50 UTM
	w) Reparación de Nicho perpetuo	0,30 UTM
	x) Instalación de Techo en Jardineras	0,50 UTM
	y) Multa maestro contratista daños por construcción	1,00 UTM
	z) Multa maestro autoconstrucción daños por construcción	1,50 UTM

14) SOLICITAR ACUERDO PARA DEFINIR LUGAR PARA FUNCIONAMIENTO DEL COMERCIO ESPORÁDICO PARA LOS DÍAS DE TODOS LOS SANTOS Y DIFUNTOS.

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°13.

Encargado de Patentes y Rentas: Este es el tema de los permisos para todo Santo, ya que hay hartas personas interesadas en colocar sus puestos y se conversó con don Sergio, fuimos a terreno y el año pasado por pandemia resultó bien que en el recinto Cementerio no se instalaran puestos y ahora, la idea sería la misma del año pasado, que la gente se instale abajo, lo que sí, cerrar la calle Alex Villagrán desde Serrano a Balmaceda, entonces hay que ver si lo seguimos haciendo como años anteriores o calle Serrano.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: La propuesta tiene que ver básicamente con que la gente aquí va a ver sus difuntos, no va a comprar, por lo tanto, no podemos dejar que esté lleno de vendedores, por lo que lo más importante es que la gente llegue al Cementerio de buena manera.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Bueno, atendiendo al objetivo, claro se instalaban los puestos en la subida y era una tradición y no estoy en contra de eso, lo que, con la innovación que se hizo el año pasado, cerrando la calle Alex Villagrán, yo tuve muchas quejas de los residentes de ahí, porque dejaron basura, en las mañanas empiezan con gritos y a preparar, entonces hay muchas viviendas con adultos mayores, la gente no podía salir de sus casas, era un escándalo y por eso, les pediría que vieran eso y que este año no se instalen en la calle Alex Villagrán, tienen la Población Juan Widmer, la Gabriela Mistral, un pasaje sin salida, o sea le cortamos la circulación a la gente de ahí, para instalar el comercio, quizás pueden habilitar un acceso por la cancha del Cementerio y descongestionan la calle Alex Villagrán, busquen otro lugar.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Nosotros trabajamos en Comisión y vimos todo eso, se hizo un croquis, procede a explicar cómo se trabajó y su propuesta, que sea en calle Alex Villagrán.-

Sr. Concejal Iván Luengo: La idea que dio la Concejala, que sea en la cancha no es mala y así no genera inconvenientes a nadie.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Hay que tener cuidado si llueve ese día.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Yo soy de la idea que no se le corte la circulación a nadie afuera de su casa, más aun en esa calle donde ingresan las ambulancias, se cortará un tramo importante, más encima el grifo, el movimiento. Se valora la propuesta, pero hay que ver otra opción.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Yo creo que en calle Serrano se podría, porque nosotros tenemos que dignificar, ya que son comerciantes que pagan su permiso y se autoriza, entonces si los llevamos a la cancha, no está en condiciones si llueve o hace mucho calor, pero en Serrano hacia arriba, es una buena opción.

Sr. Concejal Iván Luengo: Se puede fundamentar que hay otra opción que es la cancha y si no, derechamente se debe decir que el Concejo autorizó en calle Serrano

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Yo no estoy de acuerdo que sea en calle Serrano, porque todos los camiones pesados no pueden entrar ni por Balmaceda, ni por Saavedra y lo sé, porque en Alex Villagrán muchos tienen camiones y salen por calle Serrano, por eso el tema de la cancha es buena, ya que ahí no molesta a nadie y nadie circula, si es que hubiera alguna emergencia.

Sr. Alcalde: Son buenas ideas, este puede ser un Plan B, pero hay que evaluarlas, yo pienso que en la próxima sesión de Concejo debemos tomar una decisión y tener ojo, que no todo el que pida autorización se va a permitir, hay que ver cuanta capacidad hay, entonces veremos el tema de la cancha y traemos una respuesta la próxima semana.

9) <u>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN (3)</u>

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°09

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el señor José Pérez- Jefe de Finanzas Depto. de Educación

Jefe de Finanzas Depto. De Educación: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Educación N°29 por un monto de $ 16.785.356

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Me llama la atención los montos, para Mantenim. y reparac. de edificaciones, me imagino que son las salas.

Jefe de Finanzas Depto. De Educación: Deben dejar habilitadas las salas con el cableado.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: En Mobiliarios y otros son 6.700.000, Máquinas y equipos de oficina son 1.904.000, ¿no será excesivo? , aunque sea SEP.

Jefe de Finanzas Depto. De Educación: Ellos con el informático que tienen hicieron el estudio y la evaluación de cuanto sale en comparación con la otra sala de informática que tienen y vieron cuanto salía contratar a alguien para que haga el cableado.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Al no haber más consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-06-001	Mantenim. y reparac. de edificaciones (SEP.-Esc. Israel)	7.000.000	7.000.000	7.200.000	14.200.000
29-04-000	Mobiliarios y otros (SEP.-Esc. Israel)	6.000.000	49.476.550	6.700.000	56.176.550
29-05-001	Máquinas y equipos de oficina (SEP.-Esc. Israel)	2.000.000	-	1.904.000	1.904.000
29-05-999	Otras (SEP.- Esc. Israel)	-	9.000.000	981.356	9.981.356
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**16.785.356**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-02-002	Vestuario, accesorios y prendas diversas (SEP.-Esc. Israel)	8.000.000	8.000.000	2.885.356	5,114,634
22-04-002	Textos y otros materiales de enseñanza (SEP.-Esc. Israel)	35.093.000	50.093.000	7.200.000	42.893.000
22-08-999	Otros (SEP.- Esc. Israel)	12.289.000	17.289.000	6.700.000	10.589.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**16.785.356**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-06-001	Mantenimiento y reparación de edificaciones (SEP.-Esc. Israel) Se requiere asignar presupuesto para adquisición laboratorio de informática por fin de vida útil del existente.
29-04-000	Mobiliarios y otros (SEP.-Esc. Israel) Se requiere asignar presupuesto para adquisición laboratorio de informática por fin de vida útil del existente.
29-05-001	Máquinas y equipos de oficina (SEP.-Esc. Israel) Se requiere asignar presupuesto para adquisición laboratorio de informática por fin de vida útil del existente.
29-05-999	Otras (SEP.-Esc. Israel) Se requiere asignar presupuesto para adquisición laboratorio de informática por fin de vida útil del existente.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-02-002	Vestuario, accesorios y prendas diversas (SEP.-Esc. Israel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-04-002	Textos y otros materiales de enseñanza (SEP.-Esc. Israel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-08-999	Otros (SEP.-Esc. Israel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Jefe de Finanzas Depto. De Educación: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Educación N°30 por un monto de $ 16.500.000.

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-01-001	Para personas (SEP.-Liceo Luis Durand D.)	5.500.000	5.500.000	1.000.000	6.500.000
22-08-999	Otros (SEP. - Liceo Luis Durand D.)	3.000.000	11.000.000	4.100.000	15.100.000
22-09-999	Otros (SEP.-Liceo Luis Durand D.)	8.000.000	43.000.000	11.400.000	54.400.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**16.500.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-02-003	Calzado (SEP.-Liceo Luis Durand D.)	1.500.000	1.500.000	1.000.000	500.000
22-05-007	Acceso a internet (SEP.-Liceo Luis Durand D.)	4.000.000	16.000.000	15.500.000	500.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**16.500.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-01-001	Para personas (SEP.-Liceo C-8) Se requiere aumentar presupuesto para adquirir alimentos para realizar actividades pedagógicas que permitan fortalecer el aprendizaje de nuestros estudiantes prioritarios y preferentes
22-08-999	Otros (SEP.-Liceo C-8) Se requieren aumentar presupuesto para adquirir alimentos para realizar actividades pedagógicas que permitan fortalecer el aprendizaje de nuestros estudiantes prioritarios y preferentes.
22-09-999	Otros (SEP.-Liceo C-8) Se requiere aumentar presupuesto para adquirir dos Bigtables para dos cursos del segundo piso.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-02-003	Calzado (SEP.-Liceo Luis Durand D.) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-05-007	Acceso a internet (SEP.- Liceo Luis Durand D.) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

Jefe de Finanzas Depto. De Educación Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Educación N°31 por un monto de $ 28.167.000.

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-08-999	Otros (SEP.-Esc. Israel)	12.289.000	17.289.000	28.167.000	45.456.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**28.167.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-04-001	Materiales de oficina (SEP.-Esc. Israel)	8.936.000	13.936.000	7.000.000	6.936.000
22-09-999	Otros (SEP.-Esc. Israel)	12.000.000	22.000.000	21.167.000	833.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**28.167.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-08-999 Otros (SEP.-Esc. Israel) Se requiere aumentar presupuesto para la realización del encuentro interregional de orquestas, giras pedagógicas, semana del párvulo y presentación obras de teatro.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-04-001 Materiales de oficina (SEP.-Esc. Israel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

22-09-999 Otros (SEP.-Esc. Israel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

10) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA SALUD (4)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°10

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Sr. Jorge Aroca Meliñir- Jefe de Finanzas del Depto. de Salud Municipal.

Jefe de Finanzas del Depto. de Salud Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Salud N°54 por un monto de $ 1.466.000

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°13

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-04-999	Otros	18	0	1.393.895	1.393.000	895

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

22-05-006	Telefonía celular	18	0	1.209.000	73.000	1.136.000
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**$ 1.466.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22-08-999	Otros	18	0	1.750.000	1.466.000	3.216.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 1.466.000**	

DISMINUCIONES:

22-04-999 Disponibilidad de la asignación

22-05-006 Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS:

22-08-999 Servicios de talleres y alimentación con adultos mayores, por proyecto anual equidad rural.-

Jefe de Finanzas del Depto. de Salud Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Salud N°55 por un monto de $ 3.153.000

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°14

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-01-002-001	A servicios de bienestar	3	6.000.000	6.000.000	422.000	5.578.000
22-01-001	Alimentos para personas	3	2.000.000	2.000.000	1.850.000	150.000
22-05-007	Acceso a internet	3	515.000	515.000	515.000	0
22-05-999	Otros	3	2.000.000	2.000.000	366.000	1.634.000
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**$ 3.153.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
21-03-001	Honorarios a suma alzada personas naturales	3	19.000.000	19.000.000	3.153.000	22.153.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 3.153.000**	

DISMINUCIONES:

21-01-002-001 Disponibilidad de la asignación

22-01-001 Disponibilidad de la asignación

22-05-007 Disponibilidad de la asignación

22-05-999 Disponibilidad de la asignación

Disponibilidad de la asignación

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

AUMENTOS:

21-03-001 Suplemento de ppto. Para pago de honorarios por aporte municipal al mes Noviembre 2022.-

Jefe de Finanzas del Depto. de Salud Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Salud N°56 por un monto de $ 13.580.375

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°15

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
08-01-002	Recuperaciones de licencias médicas art 12	1	15.000.000	15.000.000	$13.580.375	$28.580.375
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$ 13.580.375**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
29-06-001	Equipos Computacionales y periféricos	1	921.077	921.077	3.000.000	3.921.077
22-08-999	Otros	1	37.300.000	37.300.000	8.000.000	45.300.000
22-08-001	servicio de aseo	1	7.400.000	7.400.000	1.000.000	8.400.000
22-08-002	servicio de vigilancia	1	2.000.000	2.000.000	1.580.375	3.580.375
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 13.580.375**	

AUMENTOS:

08-01-002 Mayor ingreso percibido de la asignación

AUMENTOS:

29-06-001 Compra de computadores para el Dpto. de Salud, unidad de Remuneraciones, Dirección, y personal.-

22-08-999 Pago de servicios como toma de exámenes Hospital entre otros.

22-08-001 Pago de servicios desratización y retiro de residuos sala reas

22-08-002 Pagos de servicios de gps vehículos del DSM.

Jefe de Finanzas del Depto. de Salud Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Salud N°57 por un monto de $ 8.000.000.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Tengo una duda, ¿Cuántos son los pacientes oncológicos?

Jefe de Finanzas del Depto. de Salud Municipal: Una.

Al no haber más consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°16

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31-02-004-001	Construcción ruka Lawen Didaico	27	0	$ 25.000.000	$ 8.000.000	$ 17.000.000
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**$ 8.000.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22-04-999	Otros	27	0	$ 495.000	$ 1.000.000	$ 1.495.000
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes	27	0	$ 948.746	$ 1.000.000	$ 1.948.746
22-08-999	Otros	27	0	$ 6.051.254	$ 1.500.000	$ 7.551.254
22-11-999	Otros ss, profesionales	27	0	$ 7.000.000	$ 2.000.000	$ 9.000.000
22-04-004	Productos farmacéuticos	27	0	$ 433.070	$ 1.000.000	$ 1.433.070
29-99	Otros activos no financieros	27	0	$ 3.000.000	$ 1.500.000	$ 4.500.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 8.000.000**	

DISMINUCIONES:

31-02-004-001 Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS:

22-04-999 Compra de implementos para equipo lof Didaico.

22-08-007 Reembolso de peajes y pasajes longko y usuarios lof Didaico.

22-08-999 Servicios de alojamiento longko y paciente oncológico lof Didaico.

22-11-999 Pago se exámenes y tratamiento paciente oncológico.

22-04-004 Compra de medicamentos paciente oncológico.

29-99 Compra de trapelacucha y otros.

11) NOMBRAR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DEL CONCURSO INTERNO DE LA LEY N°21.308, QUE CONCEDE BENEFICIOS AL PERSONAL DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°11.

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal al Directora del Depto. De Salud Municipal.

Directora del Depto. De Salud Municipal: Procede a dar lectura y explicar el Oficio N°152 de fecha jueves 13 de octubre de 2022:

Junto con saludarle, solicito a usted tenga a bien nombrar un representante del Concejo Municipal de Traiguén, como integrante de la Comisión del Concurso Interno de la Ley N° 21.308, que Concede Beneficios al Personal de la Atención Primaria de Salud.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Es todo cuanto solicito respetuosamente a Usted., se adjunta en este Oficio La Ley N° 21.308 y Decreto N° 5 que Aprueba Reglamento sobre concurso interno para contratación indefinida del articulo único de la Ley N° 21.308.

Finalmente se entregan Bases del Llamado a Concurso Interno de Antecedentes para proveer Cargos en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén Año 2022 de acuerdo a la Ley N° 21.308. Para ser entregadas a los Concejales.

Es todo cuanto se informa, saludos cordiales.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Si fueran las reuniones los días lunes en la tarde, yo podría estar disponible, así no podría.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Como Presidente de la Comisión de Salud, no tengo problema en participar, como el año pasado ya fui.

Sr. Secretario Municipal: ¿Esto es un solo día?

Directora del Depto. De Salud Municipal: No, son varios días, ya que empieza en Octubre y Noviembre y termina en Diciembre.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Entonces, que sea el Presidente, ya que lo hizo el año pasado y de igual forma se puede apoyar.

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°17

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **nombrar al Concejal Felipe Monsalve Álvarez como integrante de la Comisión del Concurso Interno de la Ley N°21.308, que concede beneficios al personal de la atención primaria de salud.**

12) ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°12

Directora del Depto. De Salud Municipal: Procede a dar lectura y explicar el Oficio N°144 de fecha viernes 30 de Septiembre de 2022:

Junto con saludar, y debido a la necesidad de disponer de 3 Camionetas para la operatividad en traslado de pacientes de Diálisis, traslado de Profesionales y TENS a Rondas Medicas, traslados de usuarios de manera excepcional a horas médicas de especialidad a las Comunas cercanas de la Red, las cuales serán adquiridas por Convenio de Apoyo a la Gestión de Atención Primaria y Convenio Fortalecimiento de Recursos Humanos, los cuales dentro de sus objetivos indican la compra de Camionetas.
Por lo expuesto solicito a usted agregue en la próxima tabla de Concejo Municipal, dado que, dicha adquisición supera las 500 UTM y requiere acuerdo de Concejo Municipal. A continuación, se detalla lo solicitado:

METODO DE COMPRA	CONVENIOS	DETALLE	PROVEEDOR ADJUDCADO	MONTO $
CONVENIO MARCO	CONVENIO AGL	2 CAMIONETAS MARCA JMC MODELO VIGUS WORK 4X4 AÑO 2023	PIAMONTE S.A. RUT: 96.642.160-6	$37.934.701.-
	CONVENIO FORTALECIMIENTO RRHH	1 CAMIONETA MARCA JMC MODELO VIGUS WORK 4X4 AÑO 2023		$18.967.351.-
			MONTO TOTAL DE COMPRA $	**$56.902.052.-**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Le saluda atentamente.

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°18

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar contratación a través de Convenio Marco para el Departamento de Salud Municipal.** De acuerdo al siguiente detalle:

METODO DE COMPRA	CONVENIOS	DETALLE	PROVEEDOR ADJUDCADO	MONTO $
CONVENIO MARCO	CONVENIO AGL	2 CAMIONETAS MARCA JMC MODELO VIGUS WORK 4X4 AÑO 2023	PIAMONTE S.A. RUT: 96.642.160-6	$37.934.701.-
	CONVENIO FORTALECIMIENTO RRHH	1 CAMIONETA MARCA JMC MODELO VIGUS WORK 4X4 AÑO 2023		$18.967.351.-
			MONTO TOTAL DE COMPRA $	**$56.902.052.-**

El presente Acuerdo se otorga en virtud de que el Convenio supera las 500 UTM, de acuerdo al Artículo 65 letra J) Ley N°18.695.

12) VARIOS

Sr. Alcalde: Antes de continuar el ex Administrador Municipal- Don Gustavo Tejo Torres va a despedirse del Concejo Municipal.

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el señor Gustavo Tejo Torres.

Sr. Alcalde: Como ustedes saben don Gustavo está tomando una misión mayor a nivel provincial, ya que la Sra. Andrea Parra se lo llevó a trabajar con ella y nosotros a nivel de funcionarios ya le hicimos la despedida, pero él quería estar presente en el Concejo Municipal.

Sr. Gustavo Tejo Torres: Muy buenos días, yo había hablado con don Ricardo y le pedí la instancia de venir al Concejo,
porque para mí era importante como institución y despedirme de cada uno de ustedes, pero decirle que yo siempre me sentí respetado, querido y valorado por el Concejo, nunca durante mis 5 años recibí alguna llamada o mensaje que no fuera dentro de mi trabajo, esto que me pasó con el Concejo Municipal de Traiguén, fue único, histórico y he estado en varias Comunas desempeñando este cargo, pero con ustedes siempre me sentí bien y tranquilo y quiero pedirles perdón, si en algún momento no estuve a la altura como Administrador Municipal, por mis caídas, fracasos y malas decisiones, sin embargo, quiero decirles que siempre trabajé con profesionalismo, convicción, responsabilidad y trabajé para todos y todas, nunca discriminé a nadie por ningún factor, todo lo contrario, siempre estuvo en mi mente que vine a trabajar para el desarrollo de la Comuna de Traiguén, mi paso por aquí fue espectacular y volví a esta tierra que me brindó la oportunidad de estudiar acá, me titulé acá y estuve casi 5 años aquí, donde fui muy feliz, desde aquí me voy más grande, erguido, fuerte y con el compromiso de sacar los proyectos de mi querida Comuna de Traiguén, en mi desafío así va a ser, entonces por intermedio de usted señor presidente, quiero agradecer a los Concejales su lealtad con mi trabajo a don Mario como Secretario del Concejo y a la Viviana, que cada vez que requería algo, tuve la posibilidad de venir acá y siempre me apoyaron y a usted don Ricardo, mis agradecimientos eternos, por la oportunidad, por ser mi apoyo en los momentos difíciles y porque usted fue el que me hizo llegar acá y contribuir al desarrollo de Traiguén y su gente, por eso, muchas gracias.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Más que nada, darle mis agradecimientos, porque en forma personal, ya que mis llamadas siempre fueron atendidas por usted y sobre todo yo, que lo llamaba a altas horas de la noche, por el trabajo que realizó, así que más que nada, agradecer lo que hizo por esta Comuna y en

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

los sectores rurales, yo de forma personal conozco su trabajo y sé que ha pasado por varias partes y ha ido enriqueciendo cada vez más su curriculum, así que me alegro y entiendo que cuando está en esto, va viviendo procesos y se van abriendo nuevas puertas y eso lo tengo claro, así que me alegro por usted y su familia y que le vaya muy bien, usted sabe que fuera del tema político siempre va a tener un amigo, toda la suerte del mundo y sé que le va a ir muy bien y no se olvide de nuestro querido Traiguén.

Sr. Concejal Iván Luengo: Primero que todo agradecer sus palabras sinceras al Concejo, su aporte a la Comuna de Traiguén, la verdad que cuando asumen nuevos Alcaldes, uno siempre dice "ojala que nombre a Traigueninos" y la verdad, es que usted fue un tremendo aporte para la Comuna y el desarrollo urbano y rural y eso es lo que uno espera, que gente que viene y que no nació acá, se vaya con ese cariño y afecto, sintiéndose un Traiguenino más, eso es lo que nosotros queremos como habitantes de esta tierra y creo que usted lo logró y es importante lo que señalo, que trabajó de manera transversal, eso habla muy bien de su gestión, ya que en política a veces se trabaja por un color y eso no va en beneficio de la gente que lo requiere, por lo que es un punto importante en su forma de trabajar, es una persona muy atenta, muy disponible para los requerimientos del Concejo y le deseo lo mejor en el plano profesional, nosotros perdemos mucho como Comuna y por otro lado, ganamos porque sabemos que uno de los nuestros estará instalado en un cargo donde toma decisiones importantes en los proyectos, entonces, tengo la convicción que usted nos seguirá apoyando como en estos 5 años que estuvo en la Comuna. En lo personal le deseo lo mejor, me alegro que vuelva a su tierra con la experiencia de nuestra Comuna que es bien política, aquí se vive la política, representantes de varios colores políticos que tienen cargos importantes, como Senadores, Diputados y nos sentimos orgullosos, ya que en el ámbito regional, siempre estamos marcando pautas, así que le deseo lo mejor en todo y más allá del tema político, espero mantengamos el contacto y la amistad, muchas gracias por todo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: La verdad de las cosas es que no tuve la oportunidad de molestarlo, no requerí directamente de alguna gestión, pero si se, que ha sido un tremendo apoyo para el equipo municipal, Alcalde y Concejo y los Municipios son una tremenda experiencia profesional, porque aquí sí que se aprende, la mejor escuela para un profesional son las Municipalidades y la experiencia de esta Comuna tan particular la lleve en el corazón y de recuerdo por muchos años, para que se siga replicando y aplicando en otras Comunas de la Provincia y agradecer el tiempo en Traiguén, que fueron 5 años y no es menor y no me cabe duda que se hizo un buen trabajo y feliz por ti, porque vuelves a tu Comuna y buen retorno a casa y esperamos seguir contando con el apoyo a través de la delegación provincial para esta querida Comuna de Traiguén.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Don Gustavo primero que todo, decirle que de cierta manera yo siento mucha admiración por usted y en este que fue mi primer período de Concejal, siempre en usted encontré un consejo, una opinión, las llamadas telefónicas a veces no queriendo molestar al Alcalde, siempre me contestó y por eso uno siente cariño y no estoy muy contento que se vaya, siendo sincero, tengo sentimientos encontrados, ya que uno pierde a alguien que de verdad soluciona los problemas y resuelve dudas, entonces me sentí triste, pero cuando se van personas buenas uno lo siente y sé que es una persona muy proactiva, mi primer viaje que tuve como político lo hice con usted y el Alcalde y solo darle las gracias y felicitarlo.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Es importante reconocer el profesionalismo, destacar la lealtad y confianza hacia el Alcalde, uno siempre es ave de paso, las direcciones van a quedar y uno va adquiriendo experiencia y tomando nuevos trabajos y desafíos es bueno para el curriculum profesional y es bueno reconocer la disposición, siempre estaba y entrega su ayuda y experiencia y no perderse, que somos una ciudad política, tenemos históricamente en nuestra ciudad diputados, regidores y muchas personas asumiendo puestos nacionales y regionales, lo otro, que dentro de las Comunas, no se olvide de Traiguén y sus proyectos, éxito en todo y algún día lo voy a ver dónde conversaremos y lo bueno, es que aquí gana su familia y eso es muy importante.

Sr. Concejal Felipe Osses: Bueno, el tema afectivo y personales lo conversamos el día que usted tomó esta decisión, así que eso lo reservamos entre nosotros, solamente decirte que te vaya súper bien en lo que vas a emprender, tienes una misión bastante compleja, considerando que Malleco es especial por todo lo que ocurre, me alegro que tengas que ahorrarte el viaje y así estarás más cerca de tu familia y que tengas éxito en lo que vas a emprender y los temas personales ya nos lo dijimos y eso queda entre nosotros.

Sr. Secretario Municipal: Con don Gustavo hicimos una amistad un poco más allá de lo administrativo, tiene muchas cualidades y tiene una que se la reconozco desde el principio, que él respetó siempre la jerarquía y no, porque fuera el administrador o el alcalde iba a mandar, si había un problema determinado, se solucionaba en cada unidad y no se involucraba, lo que permitió mantener una buena relación interpersonal en el municipio y eso se lo agradezco.

MUNICIPALIDAD TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Respecto al tema Municipal la gente ha dicho y manifestado el cariño que te tienen y entiendo la emoción del Concejal Monsalve, ya que aquí ha habido un cariño sincero, se te ha comunicado y dicho de varias maneras y siento que la gente agradece tu paso por acá, porque efectivamente yendo en la línea de valorarlos como funcionarios, lo que significó que el ambiente cambió bastante, ya que como dice don Mario, a veces se saltan los conductos regulares y eso va rompiendo las cosas. El trabajo rural fue espectacular e incluso he sabido que hay mucha gente que ha venido a conversar contigo para saber porqué te vas, ya que siempre estuvo presente, los días que estábamos en Concejo él salía a terreno a ver los caminos y si algo estaba mal, llamaba altiro a Vialidad e incluso al Seremi de Obras Públicas no lo podía ver, porque siempre estaba insistiendo con sus mensajes, por eso el mundo rural creció mucho. Por supuesto el aporte fue transversal y como dice Iván, en una ciudad politizada, algunos cargos públicos sea muy trasversal, entonces acá uno es alcalde, administrador o concejal y hay que pensar en todos, no solo en el sector y eso se vió reflejado en tu administración y eso se reflejó en la Comuna.
En lo personal, te he dicho muchas veces, que eres un hombre muy leal, siempre me cuidaste, sincero, cercano, muy preocupado de todos, así que eternamente agradecido de tu presencia acá, ya que nosotros no nos conocíamos, más que de nombre y no me arrepiento de haberlo traído, a pesar de los cuestionamientos, a mí nadie me dijo que me lo trajera, todo lo contrario, yo lo fui a buscar y eso fue ganancia para Traiguén y para mí, ahora, eé deja la vara muy alta y ahora, tengo que buscar con calma a alguien. No te diré el cariño que te tengo, porque lo he dicho muchas veces y lo sabes, así que ahora, solo dar una despedida como Cuerpo de Concejales, agradecerte infinitamente y desearte lo mejor, que Dios te acompañe te guie, te acompañe e ilumine, ya que con tu cargo, sale ganando Malleco, no solo Traiguén, ya que tu visión siempre es apoyarnos a todos.

SE LEVANTA LA SESIÓN, SIENDO LAS 11:00 HRS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL